DIRECCIÓN EJECUTIVA
PROCEDER DE ACUERDO A LA LEY NO. 340-06 Y SUS REGLAMENTOS

SeNaSa
Seguro Nacional de Salud

"Año de la innovación y la competitividad"

Departamento de Compras

18/6/2019

GADM-711-2019

A LA : **DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ SILVER**
DIRECTORA EJECUTIVA

VÍA : **LICDA. GISELLE DE LOS ANGELES FELIZ GARCÍA**
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : **SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL ARS SENASA-UC-CD-2019-0020**

FECHA : **JUEVES 13 DE JUNIO DEL 2019**

Distinguida Dra. Rodríguez:

Cortésmente, solicitamos su autorización para dar inicio al proceso de **CONTRATACION DE EMPRESA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR UN AÑO DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL, PLAZA NACO Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD, SENASA,** de referencia **ARS SENASA-UC-CD-2019-0020.** Solicitado por la Gerencia de Administrativa.

Según el marco legal y el precio estimado por el Departamento de Compras, ésta contratación debe realizarse mediante el proceso de ***Compra por Debajo del Umbral*** y debe ser conducida por el Departamento de Compras.

En espera de sus instrucciones,

Sin otro particular, se despide,

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Recibido
Fecha 17/6/19
Hora 3:15 pm

Licda.Elizabeth Cedano Peralta
Encargada de Compras
EC/rp

Anexo: Requisición, Solicitud de compra y Certificación de fondos.